

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO  
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS  
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

FECHA		Nº DE COMISIÓN	
-------	--	----------------	--

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	Karen Johana Vergara Pazos
TIPO DE VINCULACIÓN:	Contratista
DEPENDENCIA:	Dirección de Política y Regulación

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:								
COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	x	EXTERIOR					
RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:								
DESDE			HASTA			RUTA		
DD	MM	AA	DD	MM	AA			
14	8	24	16	8	24	Bogotá-Manizales-Marquetalia-Manizales-Bogotá		

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
Realizar visita técnica al municipio de Marquetalia en aras de definir alcance al proyecto radicado ante el VASB denominado "Optimización relleno sanitario La Vega del municipio de Marquetalia" con miras a un proyecto regional de Basura Cero.

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
14 de agosto de 2024 se realizó el desplazamiento desde la ciudad de Bogotá hasta Manizales, para posteriormente realizar el recorrido terrestre hasta el municipio de Marquetalia. Para este día no se realizaron reuniones.
15 de agosto de 2024: Se realiza reunión con la Gerente encargada de Servioriente la Dra. Diana Milena Morales a quien se le contextualiza los motivos de la visita de este Ministerio al municipio en el marco de

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

las asistencias técnicas que se realizan a los proyectos radicados ante el mecanismo de viabilización del viceministerio de agua y saneamiento básico. La gerente manifestó tener conocimiento del proyecto radicado y se encuentra presta a trabajar de manera conjunta con el MVCT para sacar el proyecto adelante conforme a las disposiciones de esta cartera.

Seguidamente, se realizó desplazamiento hasta el sitio del relleno sanitario La Vega localizado en el municipio de Marquetalia a 5Km del casco urbano.



Localización relleno sanitario la Vega - Marquetalia

Tal como se documentó en el proyecto radicado, este relleno sanitario sirve de disposición final para los municipios de Marquetalia, Manzanares y Pensilvania, operado por la empresa Servioriente desde el año 2017 quien realiza la recolección y transporte de los residuos de estos tres (3) municipios en zona urbana dos (2) veces por semana y en la zona rural una (1) vez por semana.

En el sitio se pudo evidencia la puerta de acceso, caseta y bascula de pesaje, esta última con capacidad de 40ton/día en buen estado y calibrada.

Es de acotar, que el sitio de disposición final opera con plan de manejo ambiental – PMA y no con licencia ambiental.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59



Caseta y bascula de pesaje de 40 Ton/día

Se continua con el recorrido en el relleno sanitario hasta localizar el área de parqueo de los vehículos compactadores, donde se evidenció un vehículo de 17Y3 estacionado, el cual es utilizado solo en casos de contingencias.



Vehículo compactador de respaldo de 17y3.

Seguido el recorrido por la vía que conduce hasta la celda actual de disposición, se evidenció el sistema de tratamiento de los lixiviados, el cual consta de 2 tanques semienterrados en concreto con capacidad de 30.000 m<sup>3</sup> cada uno, seguido por un lecho de secado y una estación de bombeo para la recirculación del lixiviado sobre las celdas clausuradas.

**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
 DESPLAZAMIENTO  
 PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS  
 Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59**



Caseta de bombeo recirculación



Tanque semienterrado 30.000m3



Lechos de secado

Siguiendo la vía de acceso al relleno, se localiza finalmente la celda disposición final sobre la cual se descargan los residuos que ingresan de los 3 municipios tanto de zona urbana como de la zona rural, en el sitio de cuenta con una retroexcavadora con cual se realiza el esparcimiento de los residuos sobre la celda, recolección y puesta en el sitio de material de cobertura y la compactación del material.

Durante la visita, se informó por parte de operario de Servioriente que la vida útil del relleno sanitario es menor a 1 año, por lo que se requiere con urgencia la optimización del sitio con una ampliación del vaso de tal forma que su aumente su capacidad.



Celda de disposición final



Retroexcavadora en el relleno



Dique de contención para la conformación de la celda.

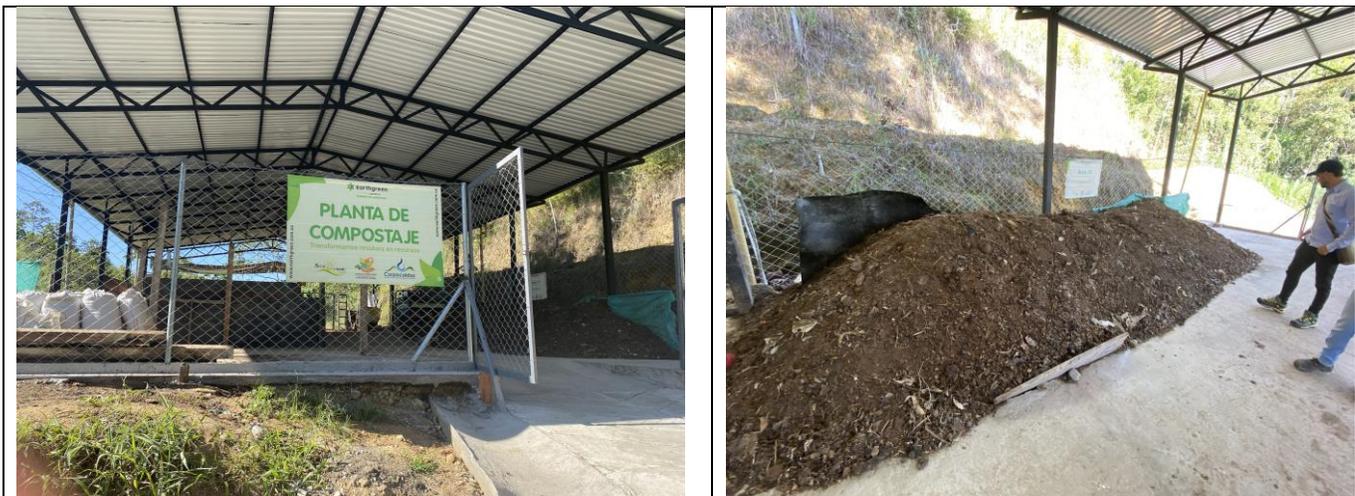
Uno de los objetivos de la visita, fue el poder conocer las instalaciones del relleno sanitario y entender la estructura de su optimización definida en el proyecto radicado ante el MVCT, pero también el conocer la planta de tratamiento de los residuos orgánicos en el sitio, localizada en la zona alta del relleno sanitario.

Se realizó el recorrido por la planta, la cuenta con una capacidad para procesar 30 ton/mes de residuos orgánicos. Dicha planta fue construida por iniciativa del alcalde municipal de turno en el año 2018 con el apoyo de la CAR y puesta en operación por Servioriente, quien a través de la implementación de rutas selectivas piloto ha aumentado un número de Kg/mes recolectados. A la fecha se recogen en promedio 1

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS  
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

ton/semana. Dicha planta, fue optimizada por EARTHGRREN para la instalación de aireación forzada. La planta cuenta con cierre en malla eslabonada, una cubierta en lamina termoacústica, piso y paredes en concreto obra negra.



Instalaciones planta de compostaje de residuos orgánicos

Por parte de la empresa se cuenta con un moto carro con el cual se realiza la recolección de los residuos en 20 barrios del municipio de Marquetalia, la jornada de recolección inicia a los 8 am y termina a las 12 MD, reiniciando jornada de recolección a las 2pm hasta las 4pm. El morocarro realiza 4 desplazamientos hasta la planta para el vaciado del material orgánico e inicio del proceso de compostaje por cada uno de los viajes.



Vehículo de recolección ruta de organicos.

**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
 DESPLAZAMIENTO  
 PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS  
 Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59**

La planta consta de cuatro (4) camas para compostaje a una altura de 1.5m con 2m de ancho, sistema de aireación a través de soploadores laterales, sistema de recolección de lixiviado por drenaje natural y conducido hasta los tanques de almacenamiento del relleno sanitario. Cuenta con un proceso de cribado manual y un molino pequeño que martillo con un motor de 2Hp.



Pilas de compostaje



Sistema de aireación forzada

Del proceso del compostaje, en la planta se cuenta con termómetros para el control de la temperatura, Peachímetro para el control de pH y sistema eléctrico automatizado para el control del sistema de aireación.

Durante la visita se informó por parte del operario que actualmente el abono orgánico obtenido no cumple con los estándares del ICA, sin embargo, está siendo donado a los pobladores y cafeteros de la zona para su uso en los cultivos, se espera que con la optimización de la planta y su mecanización facilite los procesos de operación, su compacidad y mejoras en el abono producido. Se obtiene abono orgánico cada 30 días. En promedio 9 bultos de 40 Kg, el rechazo en la planta es mayor al 60%, el cual es introducido nuevamente en la pila de compostaje. El sostenimiento del sistema depende de la empresa Servioriente.

**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
 DESPLAZAMIENTO**  
**PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS**  
**Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59**



Molino de martillo



Abono orgánico empacado

15 de agosto de 2024 se realizó desplazamiento hasta el municipio de Manzanares y Pensilvania para realizar reunión con los alcaldes municipales y oficina de planeación respectivamente. Todo ello, con el fin de dar a conocer la iniciativa del Gobierno Nacional con el programa Basura Cero y su articulación con el proyecto radicado por Servioriente ante el MVCT, con el cual se busca dar un alcance que contemple infraestructura asociada para la prestación de las actividades de aprovechamiento (ECA) y de tratamiento de los residuos orgánicos (planta de orgánicos) en el municipio, para lo cual, se le solicita al alcalde la disponibilidad de predios a nombre del municipio para ser incluido dentro del proyecto.

Por parte del alcalde de Manzanares se dispuso de 2 predios, los cuales fueron visitados durante la jornada. El primer predio localizado en la zona denominada la granja a 5 Km del casco urbano, el cual cuenta con un área aproximada de 8Ha, dicho predio por condiciones topográficas de colinas, cercanía de vivienda y área de recreación se descarta.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

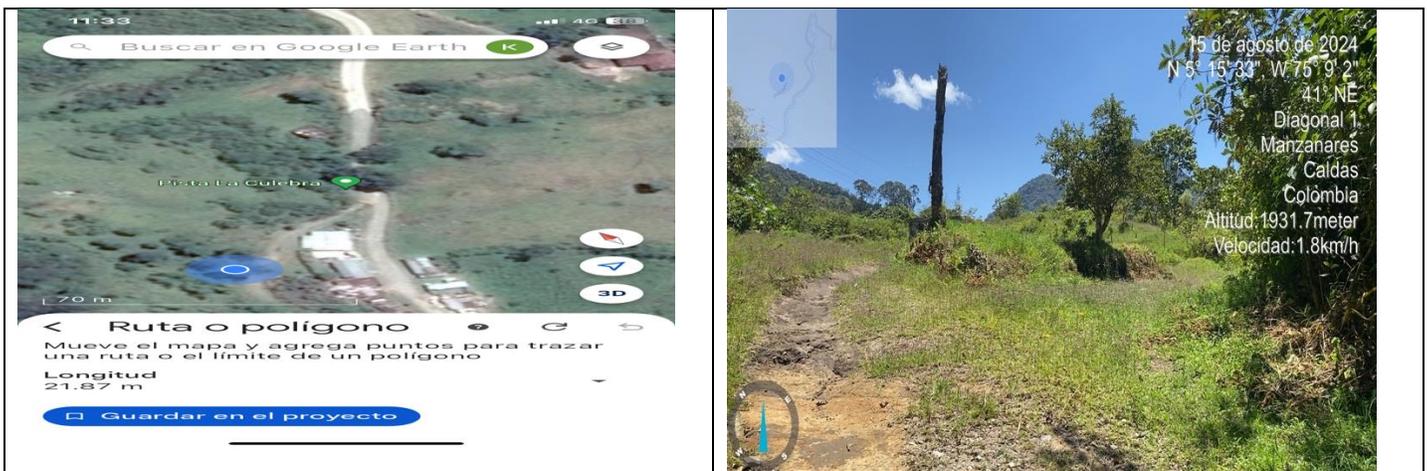
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59



Predio N°1 en zona rural de Manzanares denominado La Granja.

El segundo predio, localizado a 3Km del casco urbano por la vía denominada la culebra, se localiza un área de Ha donde se tenía proyectado la construcción de un pista de bicicross la cual fue descartada por la administración municipal. En dicho predio se localizó el antiguo botadero a cielo abierto, por lo que en el marco de las disposiciones normativas se prioriza dicho predio para construcción de la planta de orgánicos y una ECA. La visita al predio se realizó con el secretario de planeación quien estuvo de acuerdo con la definición del lote y puso en disposición para los requerimiento necesarios del proyecto.



Segundo predio denominado La Culebra

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS  
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

Seguidamente en el municipio de Pensilvania, se realizó reunión con el alcalde quien cuenta con una oficina de implementación y seguimiento a PGIRS para el manejo de los residuos sólidos del municipio y presentó las iniciativas y proyectos que actualmente se realizan. Si bien en el municipio no se cuenta con organizaciones de recicladores formalizadas, existe personas dedicadas a esta actividad y a la transformación de los residuos a nivel de emprendimiento y mercados verdes.



Reunión alcaldía de Pensilvania.

Por parte de la oficina de planeación no se tiene claridad de los predios disponibles a nombre del municipio para la localización de planta de tratamiento de residuos orgánicos y estación de aprovechamiento, sin embargo, el alcalde cito el predio localizado en cercanías al estadio municipal que no se encuentra en uso. Sobre dicho predio se cuenta con gran área de más de 10Ha, no tienen viviendas alrededor y la topografía es plana. Este sería el predio disponible para el proyecto. AL igual que el municipio de Manzanares, la administración municipal de Pensilvania mostró gran interés con el proyecto y disponibilidad para avanzar con este.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS  
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

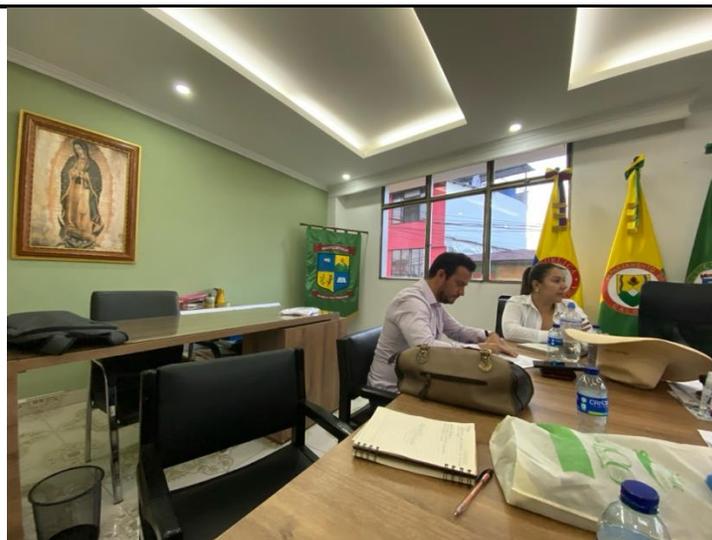


16 de agosto de 2024 se realizó última reunión en el municipio de Marquetalia con la oficina de planeación y la empresa Servioriente donde se concluyeron:

1. Existe gran potencial en la región para dar un alcance al proyecto en el marco del programa basura cero del orden regional, más aún cuando existe la voluntad y la articulación con las 3 administraciones municipales.
2. Se debe definir personas encargadas de la estructuración del alcance del proyecto, lo cual incluya la ejecución del componente topográfico y suelos, diseños estructurales, arquitectónico, hidráulico y eléctrico en aras de dar cumplimiento a la Resolución 661 de 2019.
3. Por parte de Servioriente se presentación los estudios preliminares y la oficina de proyecto de la administración serán las responsables.
4. Con la disponibilidad de predios en los municipios, se considera viable la localización de la infraestructura en estos sitio, para lo cual se recomienda tener en cuenta la infraestructura de la planta de Marquetalia.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS  
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59



Reunión alcaldía de Marquetalia.

Conclusiones y recomendaciones:

De la visita se concluye que se hace necesario realizar reunión semanal para concertar cronograma de trabajo y realizar el respectivo seguimiento a su cumplimiento, definir los responsables y estrategia de captura de información para agilizar el ajuste del diagnóstico del proyecto para los 3 municipios en los aspectos institucionales, técnico, operativo, financiero y comercial de la prestación del servicio de aseo en sus diferentes actividades.

Se recomienda realizar reunión el día 22 de agosto de manera virtual.

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

*EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE COMO ACEPTADO POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, EN EL ROL DEL COMISIONADO AL CARGARLO EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DISPUESTA PARA LA GESTIÓN DE COMISIONES Y APROBADO EN ESTA MISMA POR EL JEFE INMEDIATO.*

---

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE  
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS  
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

ANEXOS	
PASABORDOS	
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:  
[https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783\\_2021.pdf](https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf)